



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

RUTA DE ATENCIÓN PARA COLOMBIANOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL EXTERIOR



¿SABÍAS QUÉ?

CONTAMOS CON UNA RUTA DE ATENCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE DESPOJO O ABANDONO FORZADO QUE SE ENCUENTRAN EL EXTERIOR.



PRESENTE

La solicitud a la Unidad a través de Skype, previo agendamiento con el Consulado.

1

ACÉRQUESE

Al Consulado de Colombia más cercano a su lugar de residencia.

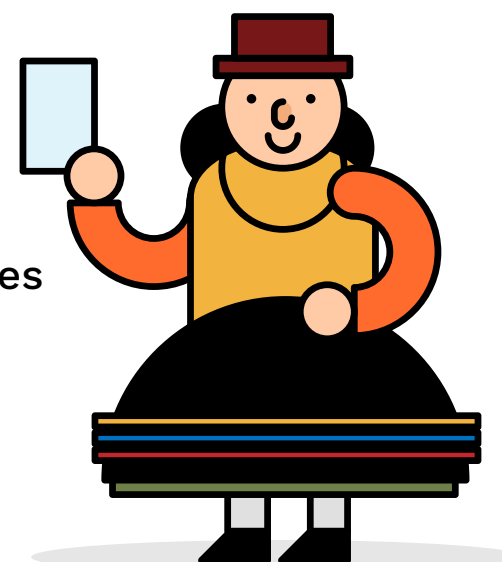


2

3

RELACIONE

Los soportes documentales que tenga para respaldar su declaración.



4

La Unidad después de estudiar el caso, decidirá sobre la **inclusión o no del predio en el Registro de Tierras.**



ESTE PROCEDIMIENTO ES GRATUITO Y SE REALIZA A TRAVÉS DE LA CANCELLERÍA.



El campo es de todos

Minagricultura



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



CANALES DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR



Correo:

victimas.exterior@restituciondetierras.gov.co



Línea telefónica:

+57 316 561 8088



Redes sociales:

Twitter: @URestitucion

Facebook: Unidad de Restitución de Tierras

Instagram: @restituciondetierras



NOTA: TAMBIÉN SE PUEDE ACERCAR AL CONSULADO EN EL PAÍS DONDE SE ENCUENTRE E INICIAR SU PROCESO DE RESTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE DESPOJO O ABANDONO FORZADO RESIDENTES EN EL EXTERIOR.



El campo
es de todos

Minagricultura